

LEAGUE OF WOMEN VOTERS OF SAN FRANCISCO



GUÍA DE ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA Medidas para la balota de San Francisco Día de la elección: Martes 5 de febrero de 2008

PROPUESTA A

Bono de responsabilidad general

Introducida en la balota por el Alcalde Newsom y la Junta de Supervisores
BONO 2008 PARA PARQUES DE VECINDARIO LIMPIOS Y SEGUROS

La pregunta

¿Debería la Ciudad emitir \$185 millones en bonos para financiar determinados costos asociados con las mejoras a las instalaciones de parques, espacios recreativos y espacios abiertos dentro de la Ciudad y el Condado de San Francisco?

Los antecedentes

En el año 2000, los votantes aprobaron un bono de \$110 millones para mejorar ciertas áreas recreativas y parques afectados por el paso del tiempo, el uso y el deterioro general. Aun con este esfuerzo, muchas instalaciones en la ciudad todavía presentan riesgos globales sísmicos y de seguridad. La Ciudad utiliza las recaudaciones de los impuestos sobre la propiedad para pagar el capital y los intereses sobre estos tipos de bonos. Cuando los votantes autorizan nuevos bonos, están comprometiéndose futuras recaudaciones para amortizar la deuda; para que esta medida se apruebe es necesario dos tercios de los votos.

La propuesta

La propuesta A autorizaría a la Ciudad a solicitar un préstamo de \$185 millones para la construcción, reconstrucción o mejora de parques e instalaciones recreativas en San Francisco. La asignación de fondos propuesta es la siguiente:

- \$117.4 millones para doce parques de vecindario.
- \$33.5 millones para posibles proyectos en parques costeros.
- \$11.4 millones para instalaciones sanitarias en los parques.
- \$8.5 millones para campos de deportes en los parques.
- \$5 millones para senderos naturales en los parques.
- \$5 millones para un "Fondo de Oportunidades para la Comunidad" ("Community Opportunity Fund"), que proporcionaría financiamiento para proyectos recreativos y de parques nombrados por la comunidad.
- \$4 millones para forestación en los parques.

Estos desembolsos requerirían la aprobación del Alcalde, la Junta de Supervisores y la Comisión de Recreación y Parques (Recreation and Park Commission) o la Comisión del Puerto (Port Commission). De acuerdo con el código de la Ciudad, 0.1% de todos los ingresos de los bonos deben destinarse para financiar una Comisión de Supervisión de Bonos de Responsabilidad General del Ciudadano (Citizen's General Obligation Bond Oversight Committee) que examinaría la administración de este bono. La propuesta A también requeriría que la Ciudad mantuviese un sitio Web en el cual se reflejen el progreso y las actividades del bono a efectos de transparencia y rendición de cuentas.

Efecto fiscal

El Controlador afirma: *Si los \$185 millones en bonos propuestos se autorizasen y se vendiesen según las presunciones actuales, los costos aproximados serían los siguientes:*

- *En el año fiscal 2007-2008, después de la emisión de la primera serie de bonos, y el año con el menor índice de impuestos, el costo anual estimado del servicio de deuda sería de \$900,000, lo cual daría como resultado un índice de impuesto sobre la propiedad de \$0.0007 por cada \$100 (\$0.69 por cada \$100,000) del valor evaluado.*
- *En el año fiscal 2011-2012, después de la emisión de la última serie de bonos, y el año con el mayor índice de impuestos, el costo anual estimado del servicio de deuda sería de \$16.4 millones, lo cual daría como resultado un índice de impuesto sobre la propiedad de \$0.0112 por cada \$100 (\$11.15 por cada \$100,000) del valor evaluado.*
- *El mejor cálculo del índice promedio de impuestos para estos bonos desde el año fiscal 2007-2008 hasta el 2029-2030 es de \$0.0077 por cada \$100 (\$7.71 por cada \$100,000) del valor evaluado.*
- *Basado en estos cálculos, el costo estimado más alto en los impuestos anuales sobre una propiedad valuada en \$400,000 sería de aproximadamente \$43.83.*
- *Los propietarios tendrían permitido transferir el 50% del costo del bono propuesto de los impuestos anuales sobre la propiedad a sus inquilinos tal como lo permite el Código Administrativo de la Ciudad. Basado en estos cálculos, el costo anual más alto para un inquilino de una unidad valuada en \$140,000 sería de aproximadamente \$7.80.*

Estos cálculos están basados únicamente en proyecciones, las cuales no son vinculantes para la Ciudad. Tales proyecciones y cálculos pueden variar debido a las fechas en que se vendan los bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada transacción y el valor real calculado sobre el período de tiempo para volver a pagar los bonos. Por lo tanto, el índice real de impuestos y los años en los cuales estos índices se apliquen pueden ser diferentes a los calculados. La política de la Ciudad sobre la administración actual de las deudas es emitir nuevos bonos de responsabilidad general únicamente cuando se retiran los antiguos bonos, y de ese modo mantener el impacto de los bonos de responsabilidad general sobre el impuesto a la propiedad aproximadamente igual con el paso del tiempo.

Argumentos a favor de la propuesta A

- Este dinero se destinaría a los parques que más necesitan mejoras, reemplazando los equipos de recreación dañados y ocupándose de las construcciones vulnerables. Parques más seguros significa vecindarios más seguros y niños más sanos.

- Este bono protegería y restauraría nuestros espacios abiertos al proporcionar más árboles y senderos naturales.

• Este aumento mínimo sobre el impuesto a la propiedad significaría más mejoras a nuestra ciudad sin imponer una carga económica importante para los contribuyentes.

Argumentos en contra de la propuesta A

- Según el Plan de Capital de 10 años, esta es la primera de una serie de medidas que involucran bonos para mejorar las propiedades que pertenecen a la Ciudad. Los votantes deben tener en cuenta el alcance de estos planes a fin de establecer prioridades en el gasto.
- Los votantes ya votaron por una medida de bonos para realizar mejoras a parques en el año 2000 y no hubo rendición de cuentas.
- San Francisco cuenta con más empleados públicos por habitante que cualquier otra ciudad de los Estados Unidos. El Departamento de Parques (Parks Department) necesita una nueva administración, no nuevo dinero proveniente de los impuestos.

☆☆☆VOTE☆☆☆
Elecciones Presidenciales
Primarias de California
Martes 5 de febrero de 2008

PROPUESTA B

Enmienda al estatuto

Introducida en la balota por Petición de Iniciativa

CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE OPCIÓN DE JUBILACIÓN DIFERIDA PARA MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN FRANCISCO

La pregunta

¿Debería enmendarse el Estatuto de la Ciudad para crear un nuevo Programa de Opción de Jubilación Diferida (Deferred Retirement Option Program – DROP) para los miembros veteranos del Departamento de Policía de San Francisco?

Los antecedentes

Según el Estatuto de la Ciudad, los oficiales de policía son elegibles para recibir beneficios de jubilación en base a su compensación, su edad y la cantidad de años de servicio. Actualmente el Estatuto no permite a los empleados de la Ciudad, incluso oficiales de policía, continuar trabajando a tiempo completo para la Ciudad después de jubilarse.

La propuesta

Esta propuesta establecería un Programa de Opción de Jubilación Diferida (DROP) para los oficiales de policía que reúnan los requisitos. Todo oficial de policía que reúna los requisitos y participe en el programa DROP continuaría trabajando como oficial de policía durante un período de tiempo determinado, no mayor de tres años. Para ser elegible para participar en el programa DROP, un oficial de policía debe tener al menos 25 años de servicio como miembro del Departamento de Policía, tener por lo menos 50 años de edad, ser un oficial en servicio completo y aceptar retirarse al finalizar su servicio en el programa DROP.

Los oficiales de policía que participen en el programa DROP continuarían percibiendo su paga y beneficios habituales. Los participantes del programa DROP comenzarían a acumular sus pagos de jubilación regulares, congelados al nivel que el oficial había percibido al ingresar al programa DROP. Estos pagos se depositarían en una cuenta DROP con impuestos diferidos mantenida por el sistema de jubilación de la Ciudad. Al finalizar el período del programa DROP, los oficiales comenzarían a percibir su pago mensual habitual de jubilación, además de los beneficios de jubilación acumulados en su cuenta DROP. Esta propuesta contempla que la Ciudad no debería incurrir en ningún incremento general de costos a causa de la creación y la operación del programa DROP. Esta enmienda al Estatuto requiere que la Ciudad realice una evaluación periódica de los costos del programa para garantizar la neutralidad de costo.

Efecto fiscal

El Controlador afirma: *Si los votantes aprobasen la enmienda al estatuto propuesta, en mi opinión, es probable que el programa cumpla con su objetivo de neutralidad de costo para la Ciudad e incluso puede proporcionar algunos beneficios positivos. Sin embargo, al ser un programa voluntario, no es posible saber cuáles serán los ahorros o los costos reales hasta que los oficiales de policía se inscriban en el programa. La enmienda al estatuto autoriza a la Junta de Supervisores a crear un Plan de Opción de Jubilación Diferida (DROP) para los oficiales de policía de San Francisco. Un programa DROP permite a los oficiales retirarse formalmente, depositar sus ganancias de la jubilación en una cuenta con impuestos diferidos y continuar trabajando para percibir salarios y beneficios normales durante un período de hasta tres años. Como resultado, la Ciudad conserva a un oficial calificado durante ese período de tiempo y retarda el costo de reclutamiento y entrenamiento incurrido para reemplazar a un oficial que se jubila. Los programas DROP pueden ser de utilidad durante los períodos de escasez de personal para alentar a oficiales con experiencia a trabajar para la Ciudad pasada la edad normal de jubilación. El Sistema de Jubilación de los Empleados de San Francisco (San Francisco Employee's Retirement System) tendría responsabilidades nuevas y complejas para administrar el programa DROP cuyo costo podría estar entre los \$500,000 o más por año. La enmienda al Estatuto afirma que el programa está ideado para tener un costo neutro y contempla que los costos se evaluarán en el año fiscal 2010-2011 cuando la Ciudad tenga tres años de experiencia real. En ese momento, la Junta de Supervisores podría finalizar o extender el programa; sin embargo, los individuos que hayan ingresado en el programa continuarían percibiendo beneficios de DROP durante un máximo de tres años.*

Aproximadamente 600 empleados de la policía en rangos que van desde Oficial de Policía hasta Capitán de Policía serían elegibles para el programa DROP durante los siguientes tres años. Las proyecciones actuariales en este momento son que probablemente la Ciudad alcance el objetivo de neutralidad de costo de la enmienda. Sin embargo, como las edades, los años de servicio y las tasas de pago de los individuos elegibles son diversos, la participación en el programa es voluntaria, y como los nuevos reclutas percibirían tasas menores que los oficiales con experiencia, el programa puede o no tener costo neutro.

Argumentos a favor de la propuesta B

- Actualmente la Ciudad carece de entre 250 a 300 oficiales de policía y otros 600 pasarán a ser elegibles para jubilarse en los siguientes tres años. Esta propuesta es necesaria para garantizar que los oficiales calificados permanezcan en sus puestos de trabajo.
- San Francisco posee problemas crónicos para reclutar nuevos oficiales de policía. Esta propuesta permitiría que oficiales de policía veteranos calificados ocupen puestos que de otro modo estarían vacantes sin necesidad de aumentar el presupuesto del departamento. Este tipo de programa se ha estado utilizando con éxito en otras ciudades para manejar la escasez de oficiales de policía.

Argumentos en contra de la propuesta B

- El Sistema de Jubilación de los Empleados de San Francisco tendría nuevas y complejas responsabilidades para administrar el programa DROP cuyo costo podría estar entre los \$500,000 anuales.
- Esta propuesta no se ocupa del problema central que es la incapacidad de la Ciudad para reclutar nuevos oficiales de policía. La Ciudad debería analizar si existen otras maneras de retener personal con experiencia.

PROPUESTA C

**Declaración de Política
ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE
QUE SAN FRANCISCO
ADQUIERA LA ISLA DE ALCA-
TRAZ Y LA TRANSFORME EN UN
CENTRO DE PAZ GLOBAL**
Petición de Iniciativa

La pregunta

¿Debería ser política de la Ciudad y el Condado de San Francisco que el gobierno federal entregue a la Ciudad la Isla de Alcatraz con el propósito expreso de establecer un Centro de Paz Global?

La propuesta

Actualmente la Isla de Alcatraz es operada por el gobierno federal bajo la dirección del Departamento del Interior (Department of the Interior). Esta medida propone transferir la propiedad de la Isla, quitar el bloque de prisión principal y construir un centro internacional de conferencias para la resolución no violenta de conflictos.

Efectos fiscales

El Controlador afirma: *Si la declaración de política propuesta fuese aprobada por los votantes, en mi opinión, esto no incrementaría el costo del gobierno. La declaración no es vinculante*

sobre la Ciudad, sin embargo, en el caso de que San Francisco realmente trabajase para adquirir la Isla de Alcatraz del gobierno federal, habría un costo significativo. Tal costo estaría sujeto a aprobación por parte del Alcalde y la Junta de Supervisores bajo las estipulaciones de presupuesto y fiscales normales del Estatuto.

Argumentos a favor de la propuesta C

- San Francisco sería más que apropiada para este tipo de proyecto, ya que la Ciudad cuenta con una larga historia de valores progresistas, concientización espiritual, apreciación ambientalista y una comunidad de personas y empresas con conciencia social.
- La conversión de la Isla de Alcatraz en un centro de paz serviría para San Francisco como una poderosa fuerza para la cooperación, la conciliación y la cura y rendiría el debido respeto al pueblo Nativo Americano proporcionando a la vez un centro de paz para todos.
- La aprobación de esta medida podría atraer ingresos adicionales para la Ciudad si se tornase más popular que el uso de Alcatraz como prisión histórica.

Argumentos en contra de la propuesta C

- Es poco realista que el gobierno federal transfiera la propiedad de la Isla de Alcatraz a la Ciudad. Además, no hay fondos disponibles para comprar, construir o mantener las instalaciones propuestas.
- Alcatraz es un sitio histórico conocido a nivel internacional y es una de las atracciones turísticas más visitadas de la Ciudad. Es un símbolo de San Francisco y, como tal, debería conservarse.
- El hecho de que esta medida no contó con el apoyo de la Junta de Supervisores demuestra una falta de verdadera voluntad política para hacer posible la conversión de Alcatraz.
- Quienes proponen la medida no han presentado un presupuesto ni una fuente de financiamiento, ni han demostrado que cuentan con las aptitudes necesarias para administrar un proyecto de tal complejidad.
- La visión de construir un "espacio sagrado" en terrenos de la Ciudad de quienes hacen la propuesta violaría el principio constitucional de la separación de poderes estatales y religiosos.

INFORMACIÓN SOBRE LEAGUE OF WOMEN VOTERS

La Liga de Mujeres Votantes de San Francisco (League of Women Voters of San Francisco), una organización política no partidista, fomenta la participación informada y activa de los ciudadanos en el gobierno. La Liga también influye sobre la política pública a través de la acción y la defensa. La Liga no apoya ni se opone a ningún candidato o partido político.

Esta guía es producida por League of Women Voters of San Francisco Education Fund, una organización educativa sin fines de lucro 501(c)(3). La traducción al español fue hecha por International Contact, Inc. de Oakland. Ninguna parte de esta guía puede reimprimirse sin el permiso expreso de League of Women Voters of San Francisco Education Fund.

Esta guía fue posible gracias al generoso apoyo de nuestros patrocinadores y miembros, notablemente The Lisa & Douglas Goldman Fund.